

**ÉTICA Y PRINCIPIOS VULNERADOS POR LA REVISORIA FISCAL EN EL CASO  
INTERBOLSA**

**Ana María Bello Velandia**

[abello8@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:abello8@estudiantes.areandina.edu.co)

Contadora Pública Titulado- Colombia

**Diana Alejandra Morera Sánchez**

[dmorera@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:dmorera@estudiantes.areandina.edu.co)

Contadora Pública Titulado- Colombia

**Luisa Fernanda Puentes García**

[lpuentes17@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:lpuentes17@estudiantes.areandina.edu.co)

Contadora Pública Titulado- Colombia

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA  
ESPECIALIZACIÓN EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA FORENSE**

## Tabla de Contenido

Resumen.....	4
Abstract.....	5
Introducción .....	6
Planteamiento del Problema .....	7
Pregunta .....	8
Objetivo General.....	8
Objetivos Específicos.....	8
Metodología .....	9
Definición de Variables.....	9
Población y Muestra.....	9
Obtención de la Información.....	10
Técnicas de Recolección de Información.....	10
Antecedentes .....	11
Revisor Fiscal y su Ética Profesional .....	13
Código de Ética .....	14
Ley 43 del 90.....	15
Discusión.....	16
Ética del Revisor Fiscal.....	16
Desarrollo del Caso Interbolsa .....	18
Sanción Impuesta a la Firma Grant Thornton .....	22
Conclusión .....	24
Referencias Bibliográficas .....	26

## Tabla de Gráficos

Tabla 1 Principios Éticos Infringidos en la Revisoría Fiscal.....	21
Tabla 2 Sanción Impuesto por la JCC a la Firma Grant Thornton .....	23

## Resumen

El presente estudio de caso revisa las actuaciones en el ejercicio de la función de la firma Grant Thornton Fast & ABS Auditores Ltda, entidad delegada de fiscalizar el encargo de revisoría fiscal de la compañía Interbolsa en cuanto a la vulneración de los principios éticos y como estas inexactitudes erradas en el ejercer profesional influyeron de manera decisiva en el negocio en marcha de la empresa más importante en el sector financiero colombiano, originando que los inversionistas quedaran en la incertidumbre a causa de las falencias por parte de los profesionales encargados.

La investigación se efectúa mediante el diseño metodológico cualitativo – descriptivo, abordando mediante el uso de fuentes de información la exploración e importancia que tiene la ética así como el código normativo ético en el ejercicio contable, del mismo modo la influencia que tuvieron los principios éticos al momento que el profesional estaba ejerciendo su juicio en el encargo de revisoría fiscal de la comisionista, de igual manera el accionar disciplinario y sancionatorio al que fue sometida la firma de revisoría fiscal por parte del Tribunal de la UAE Junta Central de Contadores.

**Palabras claves:** Ética, Auditoria, Revisoría Fiscal, Independencia Mental.

### **Abstract**

This case study reviews the actions in the exercise of the role of the firm Grant Thornton Fast & ABS Auditores Ltda, entity in charge of supervising the commission of the fiscal audit of the Interbolsa company regarding the violation of ethical principles and how these wrong actions in the professional exercise had a decisive influence on the running business of the most important company in the Colombian financial sector, causing investors to remain in uncertainty due to the shortcomings of the professionals in charge.

The research is carried out by means of the qualitative-descriptive methodological design, approaching through the use of information sources the exploration and importance of ethics as well as the ethical normative code in the accounting exercise, in the same way the influence that ethical principles had on At the time that the professional was exercising his judgment in the work of the commissioner's tax audit, in the same way understand disciplinary and sanctioning actions that was the signature of the , Statutory Audit by the Court of the Central Board of Accountants of the UAE.

**Key words:** Ethics, Audit, Statutory Audit, Mental Independence.

## Introducción

El tema a tratar en este caso investigativo es la ética puesto que es un elemento importante en el comportamiento del ser humano, por lo tanto, se hace relevante en el desarrollo del ejercicio profesional de la contaduría siendo la base para el excelente desempeño. Como es de común conocimiento actualmente esta profesión ha venido siendo objeto de controversias y escándalos por ausencia de los principios éticos, abordando como tema clave uno de los descalabros financieros con más relevancia a nivel nacional como fue el caso Interbolsa, cabe resaltar que la responsabilidad de las irregularidades contables y financieras evidenciadas recae en los profesionales de la contaduría.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se realiza la revisión documental sobre la ética y la importancia que tiene en el ejercicio profesional del revisor fiscal, desarrollando el tema de su responsabilidad e incumplimiento respecto a los principios éticos que regulan la profesión contable de acuerdo al código ético y al marco normativo, realizando un análisis en estos aspectos, los cuales han dejado de practicarse como principios rectores en las actividades de esta labor, con el fin de profundizar en lo propuesto y argumentar sobre la sanción efectuada por el ente de control que rige las disciplinas de la contaduría pública.

Finalmente, el estudio de caso se comprende de tres capítulos, el primero aborda las generalidades de la ética profesional en el revisor fiscal; el segundo capítulo explica cómo se desarrolló el caso Interbolsa desde la perspectiva del profesional contable en cuanto a las fallas a los principios éticos y su influencia en el desfaldo financiero y por último, el tercer capítulo analiza la falta de esos principios en cuanto a la infracción del marco normativo así como la sanción impuesta por el ente de control disciplinario, para ello se realiza un análisis comparativo de la vulneración al código de ética frente a las falencias evidenciadas.

## **Planteamiento del Problema**

La ética es el pilar del ser humano puesto que inculca la buena conducta humana que se debe tener al momento de tomar alguna decisión y de los efectos que esta produce en la sociedad, esta ha sido objeto de estudio con el fin de poder regularla y de esta forma tener una mejor convivencia, adicional a lo anterior cada persona debe ser razonable con el comportamiento y la buena moral conforme a los valores que haya adquirido a lo largo de su vida. (Hernandez, 2014)

Por consiguiente se estudia la importancia que tiene la ética en el ámbito profesional y sus buenas practicas teniendo en cuenta que esta se destaca por ser un servicio que se le ofrece a la comunidad con el fin de contribuir de manera correcta, basándose en la capacidad que tiene cada individuo para desempeñarse en diferentes roles tanto social como laboral, logrando que el ser humano cumpla a cabalidad con la conciencia individual y el comportamiento social del que se responsabiliza, respetando siempre las obligaciones a realizar así como los encargos a los cuales se le asigna, cumpliendo su profesión con mayor competencia y honestidad para que así más adelante no contraiga consecuencias graves.

La sociedad colombiana ha delegado en los profesionales de la contaduría y revisores fiscales una función vital en el desarrollo de las organizaciones, por lo tanto se debe resaltar que el revisor fiscal es el indicado para ejercer este control y debe convertirse en un aliado de la sociedad, evitando actos de corrupción, velando por los bienes y el patrimonio de las empresas, denunciando las diferentes irregularidades, más no ser un cómplice de sucesos y comportamientos deshonestos que perjudican no solo a las organizaciones sino también a la sociedad en general. (Pérez López, Azocar Pinto, & Rodriguez García, 2019)

Con el paso del tiempo han salido a la luz diferentes casos de corrupción y descalabros financieros en grandes empresas debido al incumplimiento al código de ética por parte de los

revisores fiscales, como es el caso de Interbolsa S,A, fue una compañía con un futuro promisorio y de gran ejemplo, pues tuvo gran trayecto en el mercado financiero en Colombia, en el año 1990 fue creada, y se vio afectada por un escándalo financiero conocido como el no pago de una obligación financiera de 20.000 millones de pesos con el Banco BBVA, a partir de esto se fueron descubriendo más irregularidades que anunciaba la gran caída debido a la crisis financiera. (Duque Arboleda & Torres Abadia, 2014). Por ende, los profesionales junto a la firma vulneraron el código de ética por lo que la Junta Central de Contadores impuso sanciones, con ello se pretende conocer acerca de las falencias que ocurrieron por parte de los profesionales en el ejercicio de su profesión en el ámbito laboral.

### **Pregunta**

¿Cuáles fueron las principales fallas frente al código de ética por parte de los revisores fiscales en el caso Interbolsa?

### **Objetivo General**

Analizar la importancia que tiene la ética profesional del revisor fiscal conforme al marco normativo colombiano basado en los fundamentos que ha tenido la Junta Central de Contadores para el control disciplinario tomando como referencia el caso de Interbolsa.

### **Objetivos Específicos**

1. Conocer la importancia de la ética profesional en el ámbito de la revisora fiscal.
2. Revisar el caso de Interbolsa determinando cuales fueron los principios éticos que se infringieron por parte de la revisoría fiscal.
3. Discutir los criterios de sanción impuesto por la Junta Central de Contadores en el caso Interbolsa.



## **Metodología**

El tipo de investigación será descriptivo utilizando el método deductivo, debido a que este permite comprender la importancia de la ética y las falencias que tuvo el revisor fiscal en el caso Interbolsa, asimismo mediante el cotejo de información suministrada por la JCC con el tema en mención, esto se realiza a través del abordaje sistemático y organizado de información, “La investigación descriptiva comprende el análisis e interpretación de la naturaleza actual, composición o procesos de los fenómenos. Su característica fundamental es la interpretación correcta” (Moguel, 2005, pág. 136). La investigación será de estudio de caso cualitativo, este enfoque trae la recolección y análisis de los datos para desarrollar las preguntas de investigación o descubrir nuevos interrogantes en el proceso de interpretación. (Sampieri, 2014).

### **Definición de Variables**

- ✓ Variable Independiente: Sanciones a la revisoría fiscal.
- ✓ Variable Dependiente: Código de ética del revisor fiscal en Colombia.
- ✓ Variables Intervinientes: Corrupción en las entidades por incumplimiento ético.

### **Población y Muestra**

La población objeto de estudio son los revisores fiscales en el caso de Interbolsa para conocer a cabalidad los principios que han sido vulnerados en el marco normativo y asimismo la selección de la muestra es homogénea debido a que se centra en la firma de revisoría fiscal del caso Interbolsa. Este tipo de muestras son aquellas que seleccionan características similares, el propósito es resaltar situaciones y procesos del grupo social que se está investigando. (Sampieri, 2014).

### **Obtención de la Información**

✓ **Fuentes Primarias:** Se tomará como fuente primaria la normatividad colombiana relacionada con la ética como lo es el código IFAC, así como la Ley 43 de 1990.

✓ **Fuentes Secundarias:** Se realizará la revisión de información esgrimida como lo es bases de datos de repositorios de instituciones universitarias frente a la ética, de igual manera con el caso Interbolsa, así como recopilar escritos respecto a la revisoría fiscal en general, además de la información recopilada por la JCC en cuanto a las sanciones impuestas a la firma.

### **Técnicas de Recolección de Información**

Se realizará las siguientes técnicas de recolección de información durante la investigación:

✓ **Revisión Documental:** Utilizada para esclarecer por medio de las consultas bibliográficas la importancia de la ética y cuales han sido las falencias que han tenido los revisores fiscales en el caso Interbolsa. Igualmente, la consulta en la página de la JCC para identificar las sanciones impuestas a la firma que ejercía la revisoría fiscal en el caso Interbolsa.

✓ **Análisis de Resultados:** Se realiza un análisis entre la ética y los principios éticos que incumple la firma de auditores de Interbolsa de acuerdo a la información suministrada por la Junta Central de Contadores, así como a las falencias incurridas en cuanto a la ética del profesional contable en el caso en mención.

## Antecedentes

Para el desarrollo de la investigación se realiza una búsqueda en diferentes fuentes de información que permiten abordar la importancia que tiene la ética profesional, sabiendo que este término es esencial en todas las profesiones, para ser ético se necesita tener fundamento y conocimiento para que de esta manera se logre tener un juicio siendo esta la base del actuar humano, por lo anterior se tiene como enfoque la relación existente con la independencia mental y la incumbencia que tiene el revisor fiscal y auditor independiente, para ello se toma como base la investigación de (Riascos Ibarra & Cantillo Polo, 2019) denominada “Responsabilidad del revisor fiscal ante el principio de independencia mental”, en el cual desarrollan la problemática de este principio ético, tomando como referente el código de ética IFAC en su apartado 290.6, donde se manifiesta que el término de independencia es un estado mental que permite suministrar una opinión donde a la vez el profesional no se vea afectado por influencias que comprometan su juicio, permitiendo que la persona actúe con integridad, y de esta forma ejerza con objetividad y escepticismo profesional.

Por lo tanto, la ética está siempre ligada en la disciplina y actuar del profesional contable, cabe anotar que este término de ética profesional, se ha venido infringiendo con el pasar de los años, y esto se observa en los diferentes escándalos que por lo general implican a los profesionales que ejercen conductas contables. De acuerdo con el artículo publicado por la (Universidad Eafit), el caso Interbolsa ha sido uno de los desfalcos financieros más relevantes no solo en el sector de inversiones, sino en la economía general del país, en donde por supuesto se ven más que involucrados profesionales que no actuaron conforme a las normas éticas contable, Interbolsa fue una promotora comisionista que se fundó en Medellín en 1990 por Rodrigo Jaramillo Correa, ésta fue creada con fines de inversión fundamentalmente en el mercado

bursátil, ya que la bolsa de valores de Medellín había desaparecido, esta firma fue creciendo en el mercado de valores y cotizando en la bolsa de Nueva York, desafortunadamente fue intervenida para el año 2012 debido a incumplimientos financieros, hasta tal punto que la decisión interdisciplinaria fue revocar la inscripción de la firma que desempeñaba la revisoría fiscal en esta compañía, ante la entidad de control disciplinario dejándolos sin posibilidad de ejercer.

### **Marco Referencial**

Se hace pertinente el abordaje documental el cual aporta fundamentación teórica a la investigación, para ello se realiza búsqueda en diferentes fuentes de información como los son repositorios académicos y libros respecto al tema de ética y como está influye en el ámbito profesional del auditor independiente, así como del revisor fiscal, por lo anterior, también es relevante identificar lo determinado por el código de ética colombiano normado por la Ley 43 de 1990 así como el código IFAC:

#### **Ética**

El filósofo (Singer, 1995) en su libro “Compendio de Ética” pretende explicar acerca del origen y la argumentación de las cuestiones éticas así como las teorías sobre el actuar característico humano, igualmente define este término como el estudio de los comportamientos sociales y las distintas costumbres, para la filósofa (Cortina, 1986) en su libro “Ética Mínima” precisa que esta es un lenguaje lógico de la moral que intenta explicar si es acorde con la coherencia humana para formular juicios morales. Asimismo Vigo citado por (Agudelo & Vilorio, 2017) expresa que el ámbito ético es una praxis que determina el actuar de cada individuo la cual permite construir su juicio cotidiano centrado en el sentido y la felicidad.

## **Ética Profesional**

En el repositorio académico “Los desafíos éticos en el ejercicio de la profesión contable en el marco de la revisoría fiscal” (Pérez López, Azocar Pinto, & Rodríguez García, 2019) investigan sobre los dilemas éticos en los que se ve inmerso el contador público al momento de ejercer su rol de revisor fiscal como lo ocurrido en el caso Interbolsa, del mismo modo pretenden explicar cómo la conducta profesional hace parte de la ética siendo esta una herramienta indispensable para afrontar todos los aspectos a los cuales se enfrentará durante su ejercicio profesional. De la misma manera el docente (Ruiz, 2015) en su libro “Ética Profesional y Deontología” expone la relación existente entre el contexto profesional relacionada con el origen, para el actor la ética profesional es una disciplina que está incluida dentro de la ética aplicada la cual pretende regular las actividades que se realizan de acuerdo al código profesional.

## **Revisor Fiscal y su Ética Profesional**

En los proyectos de investigación (Riascos Ibarra & Cantillo Polo, 2019), explican el enfoque y compromiso que tiene el revisor fiscal ante el principio de independencia mental teniendo presente que Colombia es el único país en donde existe este órgano fiscalizador encargado de dictaminar informes financieros y actos legales, su estudio se fundamenta en los diferentes escándalos financieros en los que este se ha visto implicado. Igualmente, (Torres, 2013) pretende evaluar los aspectos más críticos del profesional contable cuando este debe ejercer como revisor fiscal dando a conocer aquellos en los cuales su ética profesional se ve involucrada, para cumplir con lo anterior la autora recopila información del control disciplinario respecto a estos comportamientos que afectan el actuar profesional. Los anteriores repositorios académicos permiten entender la definición e importancia que tiene el revisor fiscal siendo este el encargado

de ejercer de manera eficiente e independiente su juicio profesional bajo dirección y responsabilidad guiado por las normas de auditoría generalmente aceptadas.

### **Auditor Independiente y su Ética Profesional**

En el trabajo de (Carcamo, 2017), el autor trata como el profesional de la contaduría pública al ejercer auditoría externa surge como el encargado de la prevención y detección de las situaciones de fraude que se pueden presentar en una compañía teniendo responsabilidad social, asimismo explica cómo puede verse involucrado directa e indirectamente en esos desfalcos financieros al no ejercer de manera correcta su ética profesional. De igual manera, (Guevara, 2004) en su artículo indica como el profesional independiente tiene la misión de proporcionar información confiable, es por esa razón que el autor utiliza un estudio de diferentes países donde concluye que existe un extenso campo para manipular la información gracias a la flexibilidad normativa, es por ello que son notorias las incidencias que tienen las prácticas creativas en el resultado del trabajo del auditor y la relación intrínseca de estas con la ética profesional, llegando a presentar ideas acerca de la responsabilidad asumida por los auditores en las cuentas del cliente auditado y dictaminado ante estos sucesos.

### **Código de Ética**

Es fundamental para un profesional tener un código de ética puesto que en él se plasma una reglamentación descrita compuesta por una serie de normas, reglamentos y valores cuyo objeto regula la conducta de los profesionales, con el fin de dar cumplimiento en el desarrollo en su ámbito laboral. De acuerdo al (IFAC, 2009) la Federación Internacional de Contadores, realiza un código de ética para quienes ejercen como profesionales de la contaduría, este se promueve a nivel mundial y en él se reglamenta los principios fundamentales para un buen cumplimiento de

los objetivos en el desarrollo de la profesión. Este código fue vigente desde el 1 de enero de 2011 y está dividido en las siguientes partes:

- ✓ **Parte A:** Indica la aplicación del código y los cinco principios de ética fundamentales aplicados al desarrollo de esta investigación específicamente en el caso Interbolsa.
- ✓ **Parte B:** Explica la práctica pública en los contadores profesionales destacando algunos ejemplos que crean amenaza en la práctica profesional y protegen los principios fundamentales de la ética. Adicional, en esta parte se tiene en cuenta explícitamente la sección 290, la cual trata de los requerimientos de independencia mental en el equipo auditor, así como en los profesionales que ejercen las diferentes disciplinas del ejercicio contable en los encargos, siendo estos quienes proporcionan un grado de seguridad emitiendo una conclusión sobre los estados financieros. (ICICAT, 2015).
- ✓ **Parte C:** Se aplica para los profesionales de la contaduría en las empresas y contiene algunos ejemplos de circunstancias que crean amenazas para los mismos. (IFAC, 2009).

### **Ley 43 del 90**

Esta ley (Congreso de Colombia, 1990) regula el ejercicio profesional de la contaduría, abarcando diferentes directrices para el buen desempeño de la profesión, reglamentada el día 13 de diciembre del año 1990 y compuesta por 75 artículos de los cuales se toman como referencia algunos para el desarrollo de esta investigación, en el artículo 10 recalca la importancia que es actuar con fe pública, enfocándose en satisfacer las necesidades de la sociedad. Por otra parte, en el artículo 37 se establece los diez principios éticos básicos que buscan que el profesional se desempeñe con eficiencia moral en el ámbito laboral, adicional la conducta ética del profesional

prevalece puesto que deben abstenerse de actuar inadecuadamente incumpliendo la conservación de la ética y la moral.

Después de haber contextualizado los diversos compendios de actores se puede identificar que estos son base teórica para este estudio de caso, debido a que permiten comprender la importancia y finalidad que tiene la ética en el comportamiento del ser humano durante el ejercicio de sus actividades diarias, así como el termino de ética profesional es un conjunto armónico de derechos y obligaciones derivada de normas específicas que rigen la condición básica de cada persona, asimismo como el revisor fiscal y auditor independiente se pueden ver involucrados en casos de fraude creando dilemas que intervienen en su ética profesional especialmente en el principio de independencia mental.

### **Discusión**

Una vez contextualizado el marco referencial, en seguida, se presentará la discusión del estudio de caso Interbolsa.

#### **Ética del Revisor Fiscal**

Cuando se habla del término ética profesional es de suma relevancia tener presente dos conceptos importantes; ética y profesión, el primero se relaciona con el estudio de la acción humana y el segundo con la labor de ejercer un oficio, cuando se unen estos significados se forma la palabra ética profesional la cual (Jimenez, 2017) define como las normas y los principios por los cuales debe presidir el accionar humano demostrando responsabilidad moral y profesional al ejercer sus funciones. En el desarrollo de cualquier profesión la ética profesional es una forma de garantizar que el encargo será realizado de manera correcta, en el campo de la revisoría fiscal debe tener mayor trascendencia, ya que, por el hecho de dar fe pública, todas sus



acciones deben ser correctas conforme a lo establecido en la normatividad vigente, no obstante, son varias las circunstancias por la que el revisor fiscal infringe contra este principio.

La revisoría fiscal en Colombia tiene un papel importante; nació en el desarrollo comercial y financiero de las empresas en la segunda mitad del siglo XIX, la primera norma que se estableció explicó sobre el revisor fiscal, más adelante se asignó al contador público como función privativa, y por último se reglamenta la contabilidad en general y expide los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. (Riascos Ibarra & Cantillo Polo, 2019).

En el cumplimiento del encargo de revisoría fiscal este tiene que ser eficiente y eficaz debe reflejar independencia y objetividad, este órgano fiscalizador fue creado con el fin de brindar seguridad y razonabilidad, generar salvaguardas de los activos, así como dar veracidad de los estados financieros. Es evidente ver como el revisor fiscal se ve implicado en casos donde la ética no existe durante su ejercicio profesional, es por esta razón que el principio ético es un enfoque principal en el momento que se esté realizando debido a que siendo profesionales de calidad, la figura del revisor fiscal no se verá desmeritada y gozará de respeto, no solamente es indispensable impartir conocimiento es significativo resaltar el sentido de responsabilidad social donde se establezca la ética y los valores como el principio rector de la profesión contable, esta combinación de juicio y ejecución de valores éticos mejoran la credibilidad y el ejercicio propio de la revisoría fiscal.

De acuerdo con (Cadavid, 1996) los principios y valores están enfocados a que como profesionales se coloque toda la pericia que se tiene en beneficio de las organizaciones y personas a las cuales presta sus honorarios, así como ser garante ante la sociedad, por lo anterior el comportamiento ético del revisor fiscal y del auditor independiente es significativo, puesto que la adecuada actuación garantiza que los dictámenes emitidos por estos profesionales aseguren la

realidad de los entes y que estos informes se encuentren libres de cualquier manipulación, conforme a lo que expresa (Gamboa Suarez, Jimenez Rodriguez, & Vargas Ortiz, 2019), la ética surge como valor profesional fundamental en el ejercicio del revisor fiscal y auditor independiente, debido a que estos deben estar en la facultad y capacidad moral e intelectual para el desarrollo de sus actividades.

El perfil del revisor fiscal es relevante, puesto que le permite al profesional el buen ejercicio en sus labores y favorece a la vez la formación de un criterio propio, el cual permite afrontar las diferentes situaciones y dilemas éticos que se presentan en el ámbito laboral, es oportuno identificar que las falencias que se observan en la ejecución de las funciones del revisor fiscal generalmente son causadas por el desconocimiento de su deber, así como la negligencia y estudio de la normatividad vigente (Diaz, 2013). Teniendo en cuenta lo anterior es importante la ética para el profesional contable porque de esta manera él no incurre en conductas equivocadas, regula su actuar es decir orienta cómo debe hacerlo y de qué manera se va a hacer, teniendo como enfoque las distintas leyes y códigos éticos que regulan la profesión para que estos se apliquen de manera íntegra.

### **Desarrollo del Caso Interbolsa**

Interbolsa fue una gran empresa de inversiones considerada en Colombia como la entidad comisionista de bolsa más grande, la cual poseía un alto grado de credibilidad y una muy buena calificación financiera, su objeto social estaba orientado en desarrollar operaciones bursátiles, con lo que se generaba tranquilidad y confianza en sus accionistas, en quienes deseaban invertir y en el mercado en general. Inició en los años noventa, la compañía fue fundada y establecida con fines de inversión por el financiero Rodrigo Jaramillo Correa, después de la caída de la bolsa

de valores de Medellín, con el tiempo se unió como nuevo socio Juan Carlos Ortiz, quien invirtió grandes sumas de dinero en la compañía.

Ortiz es economista de la Universidad Javeriana, trabajo en la Bolsa de Valores de Bogotá y posteriormente fue expulsado de la misma, recibiendo una sanción por un periodo de 10 años por parte de la Superintendencia de Valores a causa de diversos movimientos ilegales. No obstante, pese a sus antecedentes fue nombrado por la empresa como socio directivo sin tener en cuenta su historial. Debido al prospero crecimiento de la compañía Ortiz y Tomas Jaramillo (otro socio de la comisionista), crearon en el año 2000 el Fondo Premium Capital Appreciation Fund en Curazao. Por medio de este realizaron operaciones sospechosas como la triangulación de capital, la cual consistía en tomar las inversiones y los ahorros recaudados, realizando auto préstamos entre entidades, sin advertir a los ahorradores e inversionistas sobre las mismas. Este fondo era administrado por la organización Eclipse Management, Amicar Fund, la cual se encargaba de los registros, cálculos y procesamiento de datos del fondo. (Cardona Restrepo, Varon Gomez, & Arias Lopez, 2015). La empresa fue presentando problemas de liquidez, debido a los riesgosos y peligrosos procedimientos que efectuaban, como también los malos manejos administrativos y financieros generaron una crisis inevitable; dentro de estas operaciones se identificaron las siguientes:

- ✓ Luxemburgo, Holdco: La cual dentro de los criterios del mercado era legal la estructuración de los bonos, los rendimientos y demás recursos conseguidos por Interbolsa fueron desviados y utilizados indebidamente, destinándolos para cubrir deudas con otras empresas acreedoras, por lo cual afectó la liquidez de la compañía.
- ✓ Repos Fabricato: Las operaciones Repo consistían en una especie de triangulaciones para incrementar la bursatilidad, aumentando el precio de la acción de

Fabricato, con el fin de promover y ampliar asimismo sus ventas, siendo estas acciones las menos valoradas en ese momento. Estas operaciones fueron realizadas entre el grupo Interbolsa y el propietario de Fabricato Alessandro Corridori, pasando por alto el riesgo de liquidez que estas operaciones generaban.

✓ Clínica Candelaria: Ante varias negativas por parte de los bancos para refinanciar deudas y vencimientos de plazos con las mismas entidades financieras, Interbolsa realizó triangulaciones de recursos recurriendo en calidad de tercero la Clínica Candelaria, traducido lo anterior como operaciones anormales para efectos del Decreto 2555/10 en el cual estipula que no se encuentran permitidos los créditos entre sucursales financieras y casa matriz, y que confirma la difícil situación por la que estaba atravesando la compañía. (Dinero, 2013)

✓ Easyfly: La compañía disminuyó su participación accionaria en esta sociedad, debido a un préstamo realizado con otras empresas socias de Interbolsa, esta operación puso en riesgo su participación en este fondo por la disminución de sus activos, cuyo objetivo era obtener algo de liquidez (Dinero, 2013).

Interbolsa manejo el 29% del volumen del mercado bursátil en la gestión de activos y otros tipos de banca de inversión en Colombia, esta compañía operó desde el año 1990 hasta finales del año 2012 cuando el gobierno colombiano ordenó su cierre por el incumplimiento con el sistema bancario local, mediante la resolución 1795 por medio de la cual la Superintendencia Financiera toma posesión inmediata sobre los bienes efectivos y negocios de la comisionista, la cual presentaba obligaciones que superaban los 90.000 millones de pesos. (Rivera Molina, 2017).

El ente encargado de ejercer la revisoría fiscal de Interbolsa SA, era la firma Grant Thornton Fast & ABS Auditores Ltda, quienes tenían toda la responsabilidad ética y moral de informar y advertir sobre los riesgos que corría la compañía al desarrollar estas operaciones, implementando

procesos de verificación e inspección de las mismas, en donde los riesgos, no solo el de liquidez eran evidentes y se encontraban inminentes.

Esta organización fue investigada penalmente al ser responsable de emitir y aprobar informes contables y financieros los cuales contenían inexactitudes y falsedades, por lo que evidentemente dejaron pasar por alto información relevante como también si la compañía estaba en capacidad de cumplir o no con sus obligaciones financieras, de la misma manera, la obligación que tenían de verificar si las operaciones y prácticas que estaba realizando la compañía eran seguras y en caso de que no, la importancia de informar y dejar evidencia de que se le advirtió a la administración de la compañía como también del cumplimiento de las normas generales de contabilidad; pero desafortunadamente la revisoría fiscal nunca se pronunció respecto de lo que estaba sucediendo, a pesar de que estas operaciones irregulares eran fácilmente visibles y relevantes. (Gomez Castro, 2016). A continuación, se procede a explicar los principios éticos que fueron infringidos por la revisoría fiscal:

Tabla 1

### Principios Éticos Infringidos en la Revisoría Fiscal

<b>Fallas en la Revisoría Fiscal</b>	<b>Conductas Éticas Violadas</b>
Riesgo de liquidez por la concesión de préstamos a particulares otorgados, la desviación de los recursos producidos por rendimientos producto de acciones en otras empresas.	No emitir un pronunciamiento en su debido momento frente a irregularidades contables y financieras que se fueron realizando.
Emitir un juicio profesional objetivo e independiente.	La independencia del profesional contable se ve afectada por los intereses individuales de los inversionistas
Inconsistencias e irregularidades en informe de revisoría fiscal, omisión de la información y/o advertencia a la Administración del riesgo al que se estaban enfrentando	Seguimiento inadecuado, inoportuno a las diferencias e inconsistencias de las cifras.
La situación financiera que atravesaba Interbolsa S.A que le impedía seguir con su objeto social, como las diferentes operaciones irregulares que se efectuaban financieramente.	No informar de manera oportuna a las entidades de vigilancia y control, poniendo en duda el objetivo de la disciplina contable, dar fe pública
Cifras irregulares, saldos no acordes con la realidad de la compañía.	Dictaminar y aprobar estados financieros
Desviación de recursos y operaciones trianguladas generando déficit y aumentando el riesgo de liquidez.	No pronunciarse ni ejercer medidas de control frente al tema de Repos.

Fuente: Autoría Propia basado en (Castro Velasquez, 2018)

La tabla 1 muestra las deficiencias en los principios éticos que fueron vulnerados por parte de la revisoría fiscal.

### **Sanción Impuesta a la Firma Grant Thornton**

Como se nombra anteriormente la compañía que ejercía la revisoría fiscal en el caso Interbolsa hasta el año 2012, delegada para el control, el seguimiento y vigilancia del proceso contable debía acatar el cumplimiento de los deberes y obligaciones destinadas por la entidad, pero la negligencia u omisión de la firma al no auditar meticulosamente los procedimientos, el control interno, la existencia de riesgos como el de liquidez, asimismo el no pronunciarse frente a estos actos irregulares como también la falta a los principios éticos entre otros hechos que desencadenaron en el desplome de la empresa. (Porrás Rodríguez & Angulo Martínez, 2018)

Debido al suceso ocurrido mediante la resolución 1633 de diciembre 12 de 2014, emitida por la JCC canceló el registro profesional por el incumplimiento de la ética profesional, no podrá volver a ofrecer sus servicios en Colombia, además la calificaron como una falta grave, por ende, aplican la máxima sanción a la firma de auditores Grant Thornton quienes no acataron el cumplimiento del marco normativo colombiano, prevaleciendo sus intereses y desmeritando su ética profesional. (Rojas, 2017) .

Adicional en la resolución 1633 de diciembre 12 de 2014, (Contadores, 2014) indican:

- ✓ Del 23 al 28 de septiembre del año 2015, la firma estuvo inhabilitada.
- ✓ Del 29 de septiembre de 2015 al 7 de octubre de 2015, la firma se encontraba inhabilitada para funcionar por suspensión de la sanción conforme a orden judicial.
- ✓ Desde el 08 de octubre del 2015 se cancela la inscripción del registro profesional.

Seguidamente, se nombran los principios éticos vulnerados por la firma plasmados en la Ley 43 de 1990 la cual regula la profesión del contador público:

Tabla 2

## Sanción Impuesto por la JCC a la Firma Grant Thornton

<b>Ley 43 de 90</b>	<b>Conducta Sancionatoria</b>
Art 6: Principios de contabilidad generalmente aceptados, cualidades y buen juicio del profesional	Inconsistencias en las normas de la información financiera.
Art 7: Normas personales: Independencia mental, normas relativas a la ejecución del trabajo y normas relativas de rendición de informes.	Ausencia de información en los papeles de trabajo se debió realizar y dejar algunos soportes que fueran válidos.
Art 10: Fe pública saldos tomados fielmente de los libros.	Se encuentran irregularidades financieras de cifras por ende la información no era veraz.
Art 37.4: Responsabilidad, normas ética y reglas de conducta.	Ineficiencia del adecuado manejo del principio ético de responsabilidad, procedimiento y conducta ética, prevaleciendo siempre el interés propio
Art 37.6: Acatar el marco normativo aplicando los procedimientos establecidos.	
Art 37.10: Conducta ética: Desacreditación de la profesión.	
Art 45: Exponer al usuario a riesgos injustificados.	Retención de los libros de contabilidad generando riesgos injustificados
Art 70: Encubrir personas que ilegalmente ejerzan la profesión	En este caso se encubrió a los profesionales de contabilidad que se encontraban en el ejercicio de su profesión y se abstuvieron de generar la información.

Fuente: Autoría Propia basado en (Congreso de Colombia, 1990).

La tabla 2 explica los artículos de la Ley 43 de 1990 que infringió la firma de revisoría fiscal, de acuerdo al Fallo Expediente Disciplinario 2012-117 expedido por la JCC.

Cabe decir que es la primera vez que en Colombia se realiza una sanción a una firma de auditoría por diferentes inconsistencias presentadas en el período de su revisoría fiscal, a la entidad se le cancela su registro profesional como persona jurídica es decir no podrá volver a prestar los servicios contables en el país y solo realiza sanciones a las personas naturales que se encontraron durante el proceso de la misma, cuando ocurre una cancelación del registro los asociados simplemente pueden actuar bajo otra razón social y por ende otra inscripción, por otra parte Grant Thornton apela esas decisiones del tribunal disciplinario, pero se llega a la conclusión que la firma no ejerció su debido control y seguimiento, ni acató las medidas pertinentes establecidas en el marco normativo colombiano.

## Conclusión

Con el estudio de caso anterior se puede concluir que el profesional contable ante la sociedad cumple un rol importante porque por medio de su participación vigila las buenas prácticas tanto empresariales como sociales, este debe tener conocimiento del código de ética que rige la profesión porque el desconocimiento de la norma no lo exime de su responsabilidad, la ética hace que los procesos de la compañía sean transparentes y de igual modo permite a los terceros que la información otorgada sea real ya que cuando se ejerce profesionalmente se está en la facultad de otorgar fe pública, así como de generar confianza sobre el interés público.

La responsabilidad ética que adquiere el profesional es considerable debido a que este debe estar en condiciones para resolver las situaciones encontradas en el encargo, por tanto, las decisiones tomadas consideran un antecedente importante al momento de comprender el papel y sus compromisos cuando se está en riesgo de ejecutar irregularidades en las organizaciones, por esta razón las falencias profesionales que se presentaron en el estudio de caso fue eludir anomalías en las transacciones que se realizaban en la compañía, presentar información no veras ni oportuna a los entes de control, manipular datos y aceptar beneficios por parte de la junta directiva haciendo que influyeran sus decisiones, así como la independencia mental en situaciones que debieron ser reveladas y notificadas por parte de la revisoría fiscal. (Molano, 2017).

La normatividad en Colombia debe estar enfocada en la aplicación de medidas de inspección más constantes y activando alertas frente a las falencias, ya que los vacíos de esta hacen que se realicen actividades fraudulentas por las empresas encargadas de efectuar la revisoría fiscal, en Interbolsa una de las fallas más graves corresponde a la vulneración de los artículos plasmados en la Ley 43 de 1990 por parte del personal que ejercía en la firma al no aplicar los principios y el código de ética profesional, es claro observar que los encargados por la sociedad en varias



oportunidades según lo indicado por la Resolución 1633 de diciembre 12 de 2014, no ejercieron su función de control y fiscalización confiando en las actuaciones de la administración.

Por ende, es importante precisar que el proceso que ejercía los auditores era obtener parte de la información que necesitaban en su trabajo mediante datos que le eran proporcionados por los propios funcionarios de la empresa, lo que no se percataron los delegados asignados por la firma, fue en implementar alguna herramienta, técnica y/o metodología de investigación que le sirviera para esclarecer y verificar si efectivamente los datos proporcionados estaban acordes con la realidad financiera, la responsabilidad en este caso es compartida con múltiples agentes como lo era la junta directiva, administración, auditoría, revisoría fiscal; quienes no actuaron de forma ética y moral, resaltando estos últimos tres debido a que su rol en la organización era ser un ente fiscalizador y de control, al no cumplir con ello por esta razón fueron sancionados severamente, dejando como interrogante si efectivamente no obtuvieron evidencia suficiente al respecto, o si por el contrario fueron permisivos primando el interés individual de los accionistas.

Para culminar, es importante resaltar que este estudio de caso permite cuestionar sí la labor de los revisores fiscales se encuentra bien estructurada, partiendo que es un ente enfocado en la inspección y vigilancia en las empresas, por ello sí cada uno de los que desempeñan esta rama de la contaduría pública están en la capacidad de ejercerla y de dar ejemplo para responder según las responsabilidades que le han sido atribuibles porque hoy en día la labor del revisor fiscal se ha ido desfigurando por la falta de independencia al no poder actuar con autonomía para hacer sus funciones y detectar cualquier situación inusual que se presenta en la entidad donde se está ejerciendo, es por ello que el revisor debe actuar de manera responsable y con independencia de criterio, adicional, debe enfocarse en el buen cumplimiento de la estricta normatividad teniendo en cuenta con el fin que fue creada.

## Referencias Bibliográficas

- Agudelo, M., & Vilorio, N. (2017). *La dignidad humana y el bien común como valores del profesional de la contabilidad*. Venezuela: Actualidad Contable Faces .
- Cadavid, G. (1996). *Ética básica para profesionales*. Medellín: Escolme.
- Carcamo, V. B. (2017). La responsabilidad del auditor independiente con respecto a la detección del fraude. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Cardona Restrepo, L. M., Varon Gomez, M. C., & Arias Lopez, S. (2015). <https://revistas.unilibre.edu.co/>. Obtenido de <https://revistas.unilibre.edu.co/>: <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/libreempresa/article/view/883>
- Castro Velasquez, E. L. (26 de 07 de 2018). <https://repository.unimilitar.edu.co/>. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/>: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/17608/Castro%20Velasquez%20Erika%20Lorena%2c%202018.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Congreso de Colombia, L. 4. (13 de Diciembre de 1990). Obtenido de <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/14007/Ley%2043%20de%201990.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Contadores, J. C. (04 de 12 de 2014). *DIAN*. Obtenido de DIAN: [https://www.dian.gov.co/Contadores\\_Sancionados\\_DIAN/Contadores\\_Sancionados\\_por\\_la\\_DIAN\\_y\\_UAE\\_JCC\\_ABR\\_23\\_2018.pdf](https://www.dian.gov.co/Contadores_Sancionados_DIAN/Contadores_Sancionados_por_la_DIAN_y_UAE_JCC_ABR_23_2018.pdf)
- Cortina, A. (1986). *Ética mínima*. Madrid: Tecnos.
- Diaz, S. A. (2013). *La falta de conocimiento afecta el perfil del revisor fiscal en Colombia*. Bogotá D.C: Universidad Militar Nueva Granada.
- Dinero. (2013). Interbolsa, razones de la quiebra. *Dinero*.
- Duque Arboleda, J., & Torres Abadia, M. A. (2014). <http://repositorio.unilibrepereira.edu.co/>. Obtenido de <http://repositorio.unilibrepereira.edu.co/>: <http://repositorio.unilibrepereira.edu.co:8080/pereira/bitstream/handle/123456789/1085/CAUSAS%20Y%20CONSECUENCIAS%20DE%20LA%20CRISIS%20DE%20INTERBOLSA.pdf?sequence=1>
- Gamboa Suarez, R., Jimenez Rodriguez, L., & Vargas Ortiz, J. M. (2019). *Auditoría y Revisoría Fiscal con Normas Internacionales de auditoría*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Gomez Castro, P. A. (2016). <https://ciencia.lasalle.edu.co/>. Obtenido de <https://ciencia.lasalle.edu.co/>: [https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1622&context=contaduria\\_publica](https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1622&context=contaduria_publica)
- Guevara, I. (2004). *Los auditores independientes y la contabilidad creativa: estudio empírico comparativo*. Venezuela: Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado.
- Hernandez, Z. T. (2014). *Introducción a la ética*. Mexico: Grupo Editorial Patria.

- ICICAT. (2015). *ICICAT*. Obtenido de <https://www.icicat.co/normatividad/finanzas/decreto-0302/parte-b-profesionales-de-la-contabilidad-en-ejercicio/seccion-290#:~:text=290.1%20Esta%20secci%C3%B3n%20trata%20de,conclusi%C3%B3n%20sobre%20unos%20estados%20financieros>.
- IFAC, C. (2009). *Código de Ética profesionales de contabilidad*.
- Jimenez, D. M. (2017). *La ética como mecanismo de eficiencia en la revisoría fiscal en Colombia*. Bogotá D.C: Universidad Militar Nueva Granada.
- Moguel, E. A. (2005). *Metodología de la investigación*. Mexico: Quinta Edición.
- Molano, D. I. (2017). *Deficiencias de la Revisoría Fiscal en el Caso Interbolsa*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Pérez López, K., Azocar Pinto, M., & Rodríguez García, C. (2019). *Los desafíos éticos en el ejercicio de la profesión contable en el marco de la revisoría fiscal*. Santa Marta: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Porras Rodriguez, S., & Angulo Martínez, F. (01 de 01 de 2018). <https://ciencia.lasalle.edu.co/>. Obtenido de <https://ciencia.lasalle.edu.co/>: [https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1701&context=contaduria\\_publica](https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1701&context=contaduria_publica)
- Riascos Ibarra, B., & Cantillo Polo, N. (2019). *Responsabilidad del Revisor Fiscal ante el principio de Independencia Mental*. Santa Marta.
- Rivera Molina, D. I. (2017). <https://repository.unimilitar.edu.co/>. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/>: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/17037/RiveraMolinaDoraInes2017.pdf;j>
- Rojas, D. M. (2017). *Análisis de las Sanciones Impuestas por la Junta Central de Contadores en los Últimos Seis Años, a la Luz del Código de Ética*.
- Ruiz, J. R. (2015). *Ética Profesional y Deontología*. Perú: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
- Sampieri, R. H. (2014). *Metología de la investigación*. México: McGRAW-HILL / Interamericana editores, S.A. DE C.V.
- Singer, P. (1995). *Compendio de ética*. Madrid: Alianza Editorial.
- Torres, A. A. (2013). *En Colombia no hay una verdadera ética dentro de la profesion de la revisoría fiscal*. Bogotá D.C.: Universidad Militar Nueva Granada.
- Universidad Eafit. (s.f.). <http://www.eafit.edu.co/>. Obtenido de <http://www.eafit.edu.co/>: <http://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-contable/Documents/A%20Auditoria%20forense%2C%20caso%20interbolsa.pdf>